

Res. Leg. N° 2952

**Reconocimiento de servicios
al Sargento Mayor
don Ceferino Vega,
y expedición de cédula
á su viuda doña Eva Castro**

Lima, 11 de diciembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto declarar de abono en la libreta del Sargento Mayor de Caballería, don Ceferino Vega, los seis años, dos meses y seis días que permaneció en la Escuela de Clases para el Ejército y en la Militar, del 9 de enero de 1888 al 15 de mayo de 1894; y que el Poder Ejecutivo revalide la cédula de monte-pío expedida á su viuda doña Eva Castro con la pensión que corresponde á sus años de servicios ya liquidados y á los que por la presente se le reconocen.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MÉRÓ QUESADA, Senador Presidente.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de diciembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Cateriano.